Nota DNC N° 9725 /2021

Asunción, 26 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	394882
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
Entidad	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Si bien se remite la nota UOC N° 136/21, donde se exponen las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, la normativa vigente requiere que dicha justificación conste en un Dictamen de UOC, por lo que se reitera, se solicita remitir el dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1208/21 Art. 3*
2. Estimación de costo:
   A. He tomado conocimiento de la Nota UOC Nº 134/2021 donde indican que los enlaces señalados de las páginas web indicados en el Dictamen de precios son de acceso público, sin embargo, se reitera, se solicita remitir los documentos respaldatorios de forma completa donde consten los precios obtenidos de cada producto de dichas páginas web, conforme requiere la normativa vigente. *Consideración Normativa: Res. Nº 1890/2020.*
   B. Tipo de cambio, en la Nota UOC Nº 134/2021 indican que se ha adoptado lo informado por la página del BCP del día de la fecha del informe. Se solicita aclarar el valor indicado a fin de que forme parte de los antecedentes del proceso.
3. PBC: Experiencia requerida,
   A. Se indica *"…Los años a considerar para la acreditación de la experiencia serán, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019…",* se solicita verificar la pertinencia de admitir el ejercicio 2020.
   B. Se reitera, se indica *"…El Oferente deberá acreditar, a través de facturaciones, recepciones finales y/o acta de ejecución satisfactoria, haber ejecutado al menos 3 (TRES) contratos similares a lo ofertado, en el Sector Público o Privado, por valores iguales o superiores al 50% del valor ofertado, en cualquiera de los últimos 5 años…",* atendiendo a que se requiere haber ejecutado al menos 3 contratos

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

similares, se solicita ajustar los documentos requeridos para acreditar dicha condición, atendiendo a que no se solicita la presentación de contratos, solicitando únicamente “facturaciones, recepciones finales y/o acta de ejecución satisfactorias”.

4. PBC: Especificaciones técnicas:
   A. PBC: Especificaciones técnicas, se solicita verificar la pertinencia de mantener la sigla DGT en el ítem 24, atendiendo a que dicha condición fue eliminada del ítem 21.
   B. Se reitera, Indicador de cumplimiento de contrato, se solicita la presentación del Acta de recepción definitiva para acreditar el cumplimiento contractual, sin embargo, no se indica el plazo de emisión. Se solicita indicar el plazo en el que será emitido.
   C. Se reitera, se consulta si el plazo de entrega establecido es de posible cumplimiento, atendiendo a las cantidades requeridas, atendiendo a que en la nota UOC N° 134/21 no se realiza ninguna aclaración sobre dicho punto.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: apaiva